



*JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCA QUINDIO*

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Calarcá Quindío, cinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Rdo. N° 2017-00364

Int. 1572.

Previo a resolver sobre la solicitud elevada por el apoderado judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE, dentro de este proceso adelantado en contra del señor EDWAR DUVAN RODRIGUEZ, se dispone requerir al memorialista, a fin de que allegue la constancia de entrega del oficio Nro. 1098 del 8 de julio de 2020, dirigido a COOMEVA EPS.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ

GERMAN DUQUE NARANJO

Clg

Firmado Por:

German Duque Naranjo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b710fbd88685e7a3e80b0d4aed2ea350156b20ec603cd9d303ccd8d8548d04d9**
Documento generado en 05/11/2021 03:53:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>